



RESOLUCION No. **1800** DE 2018
28 DIC. 2018

“Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 810 de 2018”

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 0264 del 22 de marzo de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 810 de 2018 *para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones- La Guajira*.

Que mediante la Resolución No. 1267 del 19 de octubre de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó los Bancos Definitivos de Propuestas Elegibles para las modalidades de Maestría Nacional y Maestría Exterior, de la Convocatoria No. 810 de 2018.

Que mediante radicado 20185200474223 radicado en Secretaría General el 27 de diciembre de 2018 la Dirección de Fomento a la Investigación de Colciencias, solicitó la publicación de los listados de los Bancos de Propuestas Financiables para las modalidades de Maestría Nacional y Maestría Exterior, de la Convocatoria No.810 de 2018.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Financiables se elaboró en concordancia con lo indicado en el numeral 10 de los Términos de Referencia, en el cual se indica que *“se procederá a informar mediante comunicación escrita y/o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para continuar con el proceso”*.

Que en mérito de lo expuesto,



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. **1300** DE 2018

“Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 810 de 2018”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la publicación de los listados de Bancos de Propuestas Financiables para las modalidades de Maestría Nacional y Maestría Exterior, de la Convocatoria No. 810 de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiarios las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio, según corresponda.

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco de Propuestas Financiables.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

28 DIC. 2018


SONIA ESPERANZA MONROY VARELA
Subdirectora General

VoBo OJ Fonseca
Revisó: IM Garavito
Elaboró: EJ Dávila

